UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1810

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO [ ] [x]

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :** 06 / 10 / 22	
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**416.861**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 41/2022**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS			
Proveedor:	**ANDRES H. ARCE S.A.**	**RUC:**	**80023488-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	AGUJA P/JERINGA CARPULE	UNIDAD.	DOCHEM	CHINA	35	39.362	1.377.670
2	7	CEMENTO DE IONOMERO VITREO	UNIDAD.	MEDENTAL	MEXICO	35	149.272	5.224.520
3	8	CEMENTO DE IONOMERO VITREO	UNIDAD.	MEDENTAL	MEXICO	30	62.509	1.875.270
4	20	TIRA METALICA P/PULIR	UNIDAD	FAVA	BRASIL	40	17.297	691.880
5	21	EYECTOR DE SALIVA	UNIDAD	DOCHEM	CHINA	120	25.502	3.060.240
6	26	CEPILLOS P/PROFILAXIS	UNIDAD	DOCHEM	CHINA	50	2.772	138.600
7	34	PINZA P/ALGODÓN	UNIDAD	JOLLY	PAKISTAN	60	9.841	590.460
8	35	CUCHARITA DE BLACK METALICA	UNIDAD	JOLLY	PAKISTAN	30	10.672	320.160
9	37	TURBINA ODONTOLOGICA	UNIDAD	COXO	CHINA	6	377.520	2.265.120
10								
						TOTAL		**15.543.920**

SON GUARANÍES: QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 05/10/2022 — Hasta: Cumplimiento Total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10/10/2022

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros de Medicos Hospitalarios**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: ------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	352	10	1	11	58.650.000
2022	1	1	0	4	358	30	1	11	76.350.000
						Total:			135.000.000

Juan Carlos ANDRES H. ARCE ARCE FIRMA PROVEEDOR	05/10/2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) — **N° 1811**

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	x

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	05 / 10 / 22
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**416.861**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 41/2022**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor:	**ANDRES H. ARCE S.A.**	**RUC:**	**80023488-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	38	KIT DE TURBINA MICROMOTOR Y CONTRANGULO	UNIDAD.	COXO	CHINA	6	841.280	5.047.680
2	41	SINDESMOTOMO	UNIDAD.	JOLLY	PAKISTAN	15	13.444	201.660
3	42	ABREBOCA	UNIDAD.	DOCHEM	CHINA	9	11.920	107.280
4	43	ABREBOCA	UNIDAD	DOCHEM	CHINA	9	10.118	91.062
5	45	ELEVADOR RECTO	UNIDAD	JOLLY	PAKISTAN	20	19.681	393.620
6	46	ELEVADOR CURVO	UNIDAD	JOLLY	PAKISTAN	20	41.303	826.060
7	49	PAPEL DE ARTICULAR	UNIDAD	DOCHEM	CHINA	6	4.990	29.940
8								
9								
10								
						TOTAL		**6.697.302**

SON GUARANÍES: SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 05/10/2022 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10/10/2022

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros de Medicos Hospitalarios**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	352	10	1	11	58.650.000
2022	1	1	0	4	358	30	1	11	76.350.000
						Total:			135.000.000

Juan Carlos Arce — FIRMA PROVEEDOR — ANDRES H. ARCE S.A.	05/10/2022 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MC. Prof. Dr. OSVALDO VALDEZ VILLALBA — Decano — FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS — FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.